



**ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS QUE HACEN LOS SEÑORES ALFREDO XAVIER, JUAN CARLOS, Y FELICIANO JAVIER GONZÁLEZ DELGADO EN CALIDAD DE HEREDEROS DEL SEÑOR FELICIANO FORTUNATO GONZÁLEZ DUMES-----
CUANTÍA: INDETERMINADA-----**

En el cantón de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, al veintitrés de junio del dos mil quince, ante mí, DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, comparecen los señores: Alfredo Xavier González Delgado, ecuatoriano, mayor de edad, casado, ingeniero civil, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil; Juan Carlos González Delgado, ecuatoriano, mayor de edad, casado, ingeniero comercial, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil; y, Feliciano Javier González, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, ingeniero ambiental, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil. Los comparecientes son capaces de obligarse y contratar, y a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad personal. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS, a la que procede con entera libertad para su otorgamiento me presenta la siguiente minuta que en su tenor dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la Partición Extrajudicial que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura, Alfredo Xavier González Delgado, Juan Carlos González Delgado, Feliciano Javier González, a quienes para efectos del presente instrumento se los podrá denominar como "LOS OTORGANTES". **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Las otorgantes celebraron una escritura de declaración juramentada y solicitud de posesión efectiva, el diez de marzo de dos mil catorce, ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Guayaquil, Doctor Nelson Javier Torres Carrillo, inscrita en el Registro de la



Propiedad del Cantón Guayaquil, el diecinueve de marzo del dos mil catorce; instrumento que resuelve acerca de las mil quinientas treinta y seis participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, mismas que pertenecían al difunto Feliciano Fortunato González Dumes, correspondientes al capital social de la compañía CONSULTORA SANITARIA Y AMBIENTAL CONSULAMBIENTE CIA. LTDA. **CLÁUSULA TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.**- Con los antecedentes expuestos, en virtud a lo dispuesto en los artículos mil trescientos cuarenta y cinco, mil veintiocho y mil veintinueve del Código Civil, encontrándose las otorgantes con la libre administración de sus bienes y reconociendo el derecho como cónyuge del fallecido a la señora Mercy del Pilar Delgado Moreno, declaran libre y voluntariamente que han resuelto de mutuo acuerdo realizar la partición de las mil quinientas treinta y seis participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, mismas que pertenecían al difunto Feliciano Fortunato González Dumes, correspondientes al capital social de la compañía CONSULTORA SANITARIA Y AMBIENTAL CONSULAMBIENTE CIA. LTDA., de la siguiente forma: **TRES.UNO)** A la señora Mercy del Pilar Delgado Moreno, setecientas sesenta y ocho participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una equivalentes al cincuenta por ciento, que le corresponden por la sociedad conyugal que tenía formada con el difunto; **TRES.DOS)** Al señor Alfredo Xavier González Delgado, doscientas cincuenta y seis participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al dieciséis punto sesenta y seis por ciento de la totalidad de las participaciones propiedad del difunto. **TRES.TRES)** Al señor Juan Carlos González Delgado, doscientas cincuenta y seis participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al dieciséis punto sesenta y seis por ciento de la totalidad de las participaciones propiedad del difunto. **TRES. CUATRO)** Al señor Feliciano Javier González Delgado, doscientas cincuenta y

1536

768

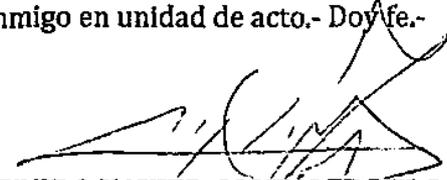
256

256

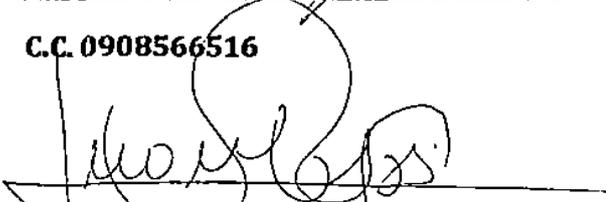
256



seis participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al dieciséis punto sesenta y seis por ciento de la totalidad de las participaciones propiedad del difunto. **CLÁUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN.**- Las otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas establecidas en el presente Instrumento por así convenir a sus intereses. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo que ocasionen la perfecta y plena validez de la siguiente Escritura Pública.- Agregue Usted, señor Notario, las otras y demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura pública. Firma ilegible: abogada Olivia Vanessa Zavala Fonseca, matrícula número cero nueve-dos mil cinco-ocho del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública. Léida que fue esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz a los comparecientes, estos la aprueban y se ratifican en todas sus partes, firmando conmigo en unidad de acto.- Doy fe.-


ALFREDO XAVIER GONZÁLEZ DELGADO

C.C. 0908566516


JUAN CARLOS GONZÁLEZ DELGADO

C.C. 0911359586


FELICIANO JAVIER GONZÁLEZ DELGADO

C.C. 0908566599



DR. PIERO THOMAS AYCART
 TRIGESIMO
 NOTARIO
 CANTÓN GUAYAS
 VINCENZINI CARRASCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALES
 N. 0911359586

CEDULA DE
 CIUDADANO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GONZALEZ DELGADO
 JUAN CARLOS
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAS
 TARDUI
 FECHA DE NACIMIENTO 1982-03-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO



GRADO SUPERIOR
 ESTUDIANTE

NOMBRES DEL PADRE
 GONZALEZ DUMES FELICIANO FORTUNATO

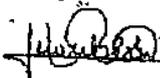
NOMBRES DE LA MADRE
 DELGADO MORENO MERCE DEL PILAR

FECHA DE EMISION
 GUAYAS
 2013-02-06

FECHA DE EXPIRACION
 2023-02-06

E33437222





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011-0218-0218
 0811359586

NUMERO DE CERTIFICADO
 GONZALEZ DELGADO JUAN CARLOS

GUAYAS
 PROVINCIA
 GUAYAS
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
 TARDUI
 PARROQUIA
 ZONA

MEMBRADO DE LA JUNTA



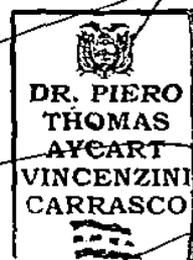
DR. PIERO
 THOMAS
 AYCART
 VINCENZINI
 CARRASCO

DR. N. JAVIER TORRES CARRILLO
NOTARIO



DECLARACIÓN JURAMENTADA REFERENTE A LA POSESIÓN EFECTIVA QUE SOLICITAN LOS HEREDEROS SEÑORES ALFREDO XAVIER GONZALEZ DELGADO, JUAN CARLOS GONZALEZ DELGADO y FELICIANO JAVIER GONZALEZ DELGADO, DEL BIEN DEJADO POR EL DIFUNTO SEÑOR FELICIANO FORTUNATO GONZALEZ DUMES.- CUANTIA: INDETERMINADA.-

Guayaquil, 10 de Marzo del 2014.-





SEÑOR NOTARIO:

SEBASTIÁN REDO XAVIER GONZALEZ DELGADO, ecuatoriano, de estado civil casado, de 80 años de edad, de profesión Ingeniero Civil, por sus propios derechos, JUAN CARLOS GONZALEZ DELGADO, ecuatoriano, de estado civil casado, Ingeniero Comercial, de 32 años de edad, por sus propios derechos y FELICIANO JAVIER GONZALEZ DELGADO, ecuatoriano, de estado civil soltero, Ingeniero Ambiental, de 36 años de edad, por sus propios derechos, todos con domicilio en la ciudad de Guayaquil, ante usted con el debido respeto comparecemos y solicitamos:

1. ANTECEDENTES:

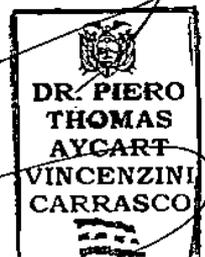
1.1. Que en la ciudad de Guayaquil, el día VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, falleció nuestro padre que respondía a los nombres de FELICIANO FORTUNATO GONZALEZ DUMES, conforme lo acredito con la partida de defunción que acompaño, en la que se aprecia que su fallecimiento consta inscrito en el TOMO 60, FOLIO 152, ACTA 11962 del libro de Defunciones de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, correspondiente al año dos mil trece.

Que los comparecientes nosotros hijos del causahabiente, y por lo tanto sus legitimarios, hecho que lo acreditamos fielmente con las partidas de nacimiento que acompañamos.

1.3. Que además mi padre en vida procreo 3 hijos los que en la actualidad son mayores de edad y los acreditan con las partidas de nacimiento que adjuntamos al presente acto.

1.4. Que nuestro difunto padre por el hecho del matrimonio, tenía formada una sociedad de bienes con mi madre que responde a los nombres de MERCY DEL PILAR DELGADO MORENO, conforme se acredita de la partida de matrimonio que adjunto, de donde se desprende el matrimonio contraído entre ellos con fecha tres de agosto de mil novecientos setenta y dos, debidamente inscrito en el tomo 4, página 199 del acta 2006 en la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación.

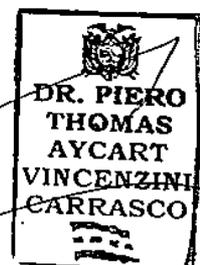
1.5. Que nuestro padre dejó entre sus bienes los derechos de gananciales que le corresponden sobre MIL QUINIENTAS TREINTA Y SEIS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de la COMPAÑÍA DE CONSULTORIA SANITARIA Y AMBIENTAL CONSULAMBIENTE CIA. LTDA., de un dólar cada una, numeradas desde la quinientos ochenta y cinco a





la dos mil ciento veinte inclusive, representadas en el título de aportación número diecinueve emitido con fecha veintisiete de septiembre del año dos mil cuatro; la **COMPANÍA DE CONSULTORIA SANITARIA Y AMBIENTAL CONSULAMBIENTE CIA. LTDA.**, fue constituida bajo la denominación "**CONSULTORA SANITARIA Y AMBIENTAL AMBIRE CIA LTDA**" mediante escritura pública de fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y tres celebrada ante el Dr. Miguel Vernaza Requena Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha el tres de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, de fojas 3762 a 3775 número 1417 y anotada bajo en número 2882 del Repertorio, posteriormente mediante escritura pública celebrada el veintidós de febrero del año dos mil uno, ante el Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, Notario titular Décimo Sexto del cantón Guayaquil, reformó sus estatutos cambiando su denominación social a la actual, **COMPANÍA DE CONSULTORIA SANITARIA Y AMBIENTAL CONSULAMBIENTE CIA. LTDA.**, en el mismo acto modifica su objeto social, y aumenta su capital fijándolo en la suma de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, capital social con el que se mantiene hasta la presente fecha. Mediante escritura pública de cesión de participaciones de fecha veinte de agosto del año dos mil cuatro celebrada ante el Doctor Mario Díaz Casquete Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha veintisiete de septiembre del dos mil cuatro, mi difunto padre cede un porcentaje de las participaciones que le correspondían en la **COMPANÍA DE CONSULTORIA SANITARIA Y AMBIENTAL CONSULAMBIENTE CIA. LTDA.**, quedando en su propiedad la cantidad de **MIL QUINIENTAS TREINTA Y SEIS** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de la compañía, representadas en el título de aportación número diecinueve al que hago referencia en líneas anteriores.

- 1.6. Que es nuestro interés que su autoridad en atención a lo dispuesto del art. 18 numeral 12 de la Ley Notarial, conceda en favor de los comparecientes señores **ALFREDO XAVIER GONZALEZ DELGADO, JUAN CARLOS GONZALEZ DELGADO Y FELICIANO JAVIER GONZALEZ DELGADO** la posesión efectiva proindiviso, salvo derecho de terceros, de las participaciones de la **COMPANÍA DE CONSULTORIA SANITARIA Y AMBIENTAL CONSULAMBIENTE CIA. LTDA.**, de





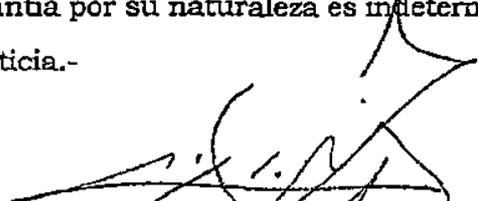
propiedad del causahabiente, que han sido detalladas en líneas anteriores.

2. SOLICITUD.-

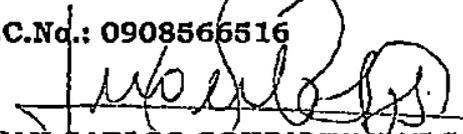
En virtud de los antecedentes expuestos, al amparo de lo dispuesto en el art. 18 numeral 12 de la Ley Notarial, comparezco ante su autoridad Señor Notario para solicitar como en efecto lo hago que se **CONCEDA** POSESION EFECTIVA proindiviso de las participaciones de la COMPANIA DE CONSULTORIA SANITARIA Y AMBIENTAL CONSULAMBIENTE CIA. LTDA., que han sido descritas anteriormente, acto que será concedido en favor de los comparecientes **ALFREDO XAVIER GONZALEZ DELGADO, JUAN CARLOS GONZALEZ DELGADO y FELICIANO JAVIER GONZALEZ DELGADO.**

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

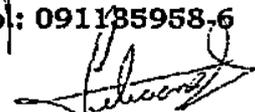
Es justicia.-


ALFREDO XAVIER GONZALEZ DELGADO

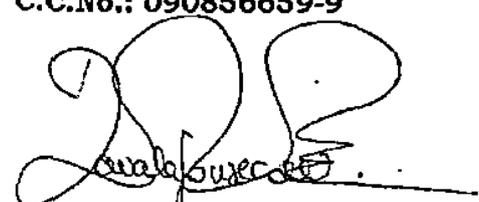
C.C.No.: 0908566516


JUAN CARLOS GONZALEZ DELGADO

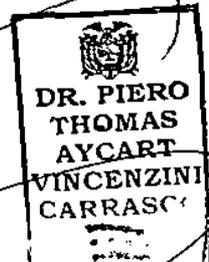
C.C.No.: 091135958-6


FELICIANO JAVIER GONZALEZ DELGADO

C.C.No.: 090856659-9


Ab. Vanessa Zavala Fonseca

REG. PROF. 09-2005-8





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
 CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 26 de Diciembre de 2013 en el TOMO 60, FOLIO 162, ACTA 11962, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2013, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Feliciano Fortunato Gonzalez Dumes, con Cédula Identidad: 0700152630, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de ANGELA, DUMES, C.I.: xxxxxxxx, y de EVARISTO, GONZALEZ, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: DELGADO, MERCY, C.I.: xxxxxxxxxx.

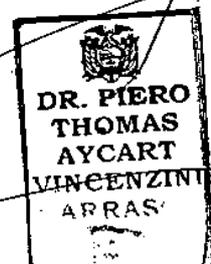
Fallido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 22 de Diciembre de 2013.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 26 de Diciembre de 2013.

Alfredo Pardo

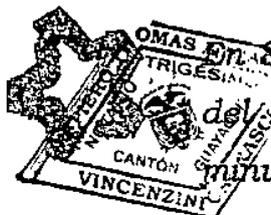
DELEGADO
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
 Any Institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



DR. N. JAVIER TORRES CARRILLO

NOTARIO



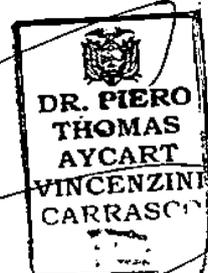
En Santiago de Guayaquil, a los diez días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las diez horas cincuenta minutos. Atendiendo lo solicitado en la petición que antecede, comparezcan los peticionarios a la Notaría a mi cargo, en cualquier día y hora hábil, a rendir su declaración juramentada.-

DR. NELSON JAVIER TORRES CARRILLO

Notario Titular Trigésimo Segundo del Cantón Guayaquil



En Santiago de Guayaquil, a los diez días del mes de marzo del año dos mil catorce, a las diez horas cincuenta y un minutos, ante mí, Doctor **NELSON JAVIER TORRES CARRILLO**, Notario Titular **TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Cantón Guayaquil, comparecen los señores **ALFREDO XAVIER GONZALEZ DELGADO**, casado, de profesión Ingeniero Civil, por sus propios derechos, **JUAN CARLOS GONZALEZ DELGADO**, ecuatoriano, de estado civil casado, Ingeniero Comercial, por sus propios derechos y **FELICIANO JAVIER GONZALEZ DELGADO**, ecuatoriano, de estado civil soltero, Ingeniero Ambiental, por sus propios derechos, todos con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de Declaración Juramentada, a la que proceden como queda manifestado y con amplia y entera libertad, bajo juramento y prevención de Ley, tienen a bien declarar lo





En este: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de **DECLARACION**

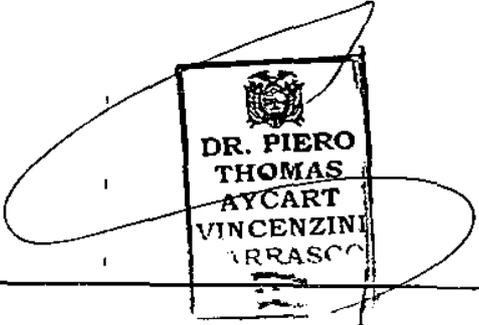
JURAMENTADA al tenor siguiente: **PRIMERA:**

INTERVINIENTE.- Interviene en la celebración de la presente escritura pública de **DECLARACION JURAMENTADA**, los señores **ALFREDO XAVIER GONZALEZ DELGADO**, ecuatoriano, de estado civil casado, de cuarenta años de edad, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, **JUAN CARLOS GONZALEZ DELGADO**, ecuatoriano, de estado civil casado, Ingeniero Comercial, por sus propios derechos y **FELICIANO JAVIER GONZALEZ**

DELGADO, ecuatoriano, de estado civil soltero, Ingeniero Ambiental, por sus propios derechos, quienes comparecen de manera libre voluntaria y con capacidad suficiente cual en derecho se requiere para el otorgamiento de este acto.

SEGUNDA. DECLARACION JURAMENTADA.- Los

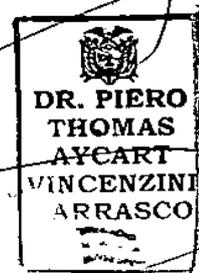
comparecientes bajo la solemnidad del juramento tienen a bien declarar: A) Que en la ciudad de Guayaquil, el día **VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE**, falleció mi padre que respondía a los nombres de **FELICIANO FORTUNATO GONZALEZ DUMES**, conforme lo acredito con la partida de defunción que acompaño, en la que se aprecia que su fallecimiento consta inscrito en el **TOMO** número sesenta, **FOLIO** ciento sesenta y dos, **ACTA** once mil novecientos sesenta y dos del libro de Defunciones de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, correspondiente al año dos mil trece. B) Que los declarantes somos hijos del causahabiente, y por lo tanto sus legitimarios, hecho que lo acreditamos



DR. N. JAVIER TORRES CARRILLO
NOTARIO

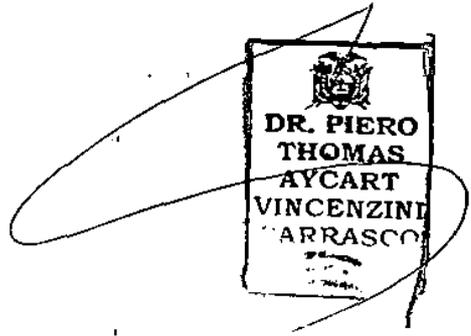


mente con las partidas de nacimiento que acompañamos. C) Que nuestro difunto padre por el hecho del matrimonio, tenía formada una sociedad de bienes con mi madre que responde a los nombres de **MERCY DEL PILAR DELGADO MORENO**, conforme se acredita de la partida de matrimonio que adjunto, de donde se desprende el matrimonio contraído entre ellos con fecha tres de agosto de mil novecientos setenta y dos, debidamente inscrito en el tomo número cuatro, página ciento noventa y nueve del acta dos mil seis en la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación. D) Que nuestro padre dejó entre sus bienes los derechos de gananciales que le corresponden sobre **MIL QUINIENTAS TREINTA Y SEIS** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de la **COMPAÑÍA DE CONSULTORIA SANITARIA Y AMBIENTAL CONSULAMBIENTE CIA. LTDA.**, de un dólar cada una, numeradas desde la quinientos ochenta y cinco a la dos mil ciento veinte inclusive, representadas en el título de aportación número diecinueve emitido con fecha veintisiete de septiembre del año dos mil cuatro; la **COMPAÑÍA DE CONSULTORIA SANITARIA Y AMBIENTAL CONSULAMBIENTE CIA. LTDA.**, fue constituida bajo la denominación "**CONSULTORA SANITARIA Y AMBIENTAL AMBIRE CIA LTDA**" mediante escritura pública de fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y tres celebrada ante el Doctor Miguel Vernaza Requena Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha el tres de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, de fojas tres mil setecientos





...ta y dos a tres mil setecientos setenta y cinco número mil cuatrocientos diecisiete y anotada bajo en número dos mil ochocientos ochenta y dos del Repertorio, posteriormente mediante escritura pública celebrada el veintidós de febrero del año dos mil uno, ante el Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, Notario titular Décimo Sexto del cantón Guayaquil, reformó sus estatutos cambiando su denominación social a la actual, **COMPAÑÍA DE CONSULTORIA SANITARIA Y AMBIENTAL CONSULAMBIENTE CIA. LTDA.**, en el mismo acto modifica su objeto social, y aumenta su capital fijándolo en la suma de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, capital social con el que se mantiene hasta la presente fecha. Mediante escritura pública de cesión de participaciones de fecha veinte de agosto del año dos mil cuatro, celebrada ante el Doctor Mario Díaz Casquete Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha veintisiete de septiembre del dos mil cuatro, mi difunto padre cede un porcentaje de las participaciones que le correspondían en la **COMPAÑÍA DE CONSULTORIA SANITARIA Y AMBIENTAL CONSULAMBIENTE CIA. LTDA.**, quedando en su propiedad la cantidad de **MIL QUINIENTAS TREINTA Y SEIS** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de la compañía representada en el título de aportación número diecinueve al que hago referencia en líneas anteriores. F) Que es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad. Agregue usted Señor Notario las cláusulas de estilo para la validez de este instrumento. Firmado) Abogada Vanessa Zavala Fonseca

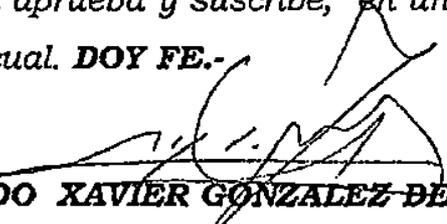


DR. N. JAVIER TORRES CARRILLO
NOTARIO

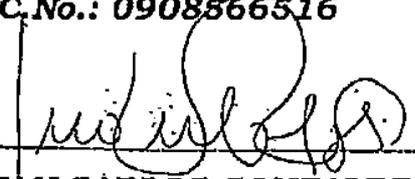


Registro profesional número **cero nueve - dos mil cinco -**
del Foro de Abogados del Ecuador. **ES COPIA DE LA**
ACTA.- El otorgante aprueba y ratifica en todas sus partes,
el contenido íntegro del presente instrumento, dejándola
elevada a escritura pública para que surta todos sus efectos
legales. La cuantía es indeterminada. Leída esta escritura de
principio a fin, por mi el Notario, en alta voz, al otorgante
quien la aprueba y suscribe, en unidad de acto conmigo, de
todo lo cual. **DOY FE.**-




ALFREDO XAVIER GONZALEZ DELGADO
C.C.No.: 0908566516



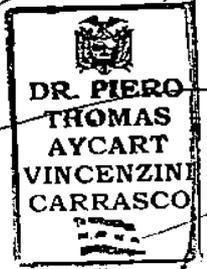

JUAN CARLOS GONZALEZ DELGADO
C.C.No.: 091135958-6




FELICIANO JAVIER GONZALEZ DELGADO
C.C.No.: 090856659-9




DR. NELSON JAVIER TORRES CARRILLO
Notario Titular Trigésimo Segundo del Cantón Guayaquil



DR. PIERO THOMAS AYCART
 NOTARIO TRIGESIMO
 CANTÓN GUAYAQUIL
 VINCENZINI CARRASCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION
 N.º 0911359586

CITADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GONZALEZ DELGADO
 JUAN CARLOS
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 TARQUI
 FECHA DE NACIMIENTO
 1982-08-09
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 M
 ESTADO CIVIL
 SOLTERO

PRFESION
 SUPERIOR
 ESTUDIANTE

NOBRES DEL PADRE
 GONZALEZ DUMES FELICIANO FORTUNATO

NOBRES DE LA MADRE
 DELGADO MORENO MERCY DEL PILAR

FECHA DE EMISION
 GUAYAQUIL
 2013-02-06

FECHA DE EXPIRACION
 2023-02-06

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL MEDIO ESCOLAR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011-0218
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 GONZALEZ DELGADO JUAN CARLOS

0911359586
 CÉDULA

GUAYAS
 PROVINCIA
 GUAYAQUIL
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
 TARQUI
 PARROQUIA

3
 6
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

DR. PIERO THOMAS AYCART
 VINCENZINI CARRASCO

COMPANIA DE CONSULTORIA SANITARIA Y AMBIENTAL CONSULTAMBIENTE CIA. LTDA

CAPITAL SOCIAL \$ 2,000.00

Domicilio: CIUDAD DE GUAYAQUIL

Certificado de Aportación Valor del Certificado \$ 1,536.00

NO NEGOCIABLE No. 19 Valor de cada participación 1.00

Participación (es) No. (s) 585-2120

Conste por el presente certificado que ING. FELIGIANO ECHEBARRATO GONZALEZ DIMES

es propietario de MIL QUINIENTAS TREINTA Y SEIS participación (es)

de UN DOLAR (USD 1.00) cada una, que se emite(n) a su favor y

que corresponde(n) al capital de la compañía CONSULTORIA SANITARIA Y AMBIENTAL CONSULTAMBIENTE

CIA LTDA con domicilio principal en GUAYAQUIL República

del Ecuador, que tiene un capital social de DOS MIL DOLARES dividido en

DOS MIL CIENTO VEINTI PARTICIPACIONES iguales, acumulativas e indivisibles de USD 0.10 Y USD 1.00

cada una. El contrato de constitución de la compañía fue celebrado mediante la escritura pública que autorizó el

Notario BENIGNO QUIETO DEL CANTON GUAYAQUIL, el día 15 de DICIEMBRE de 1993

debidamente aprobada por la Intendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil de GUAYAQUIL

el 3 de FEBRERO de 1994 de fjs. 3762 a fjs. 3775 No. 1417

y anotada bajo el No. 2882 del Repertorio.

GUAYAQUIL, 27 DE SETIEMBRE de 2001

Handwritten signatures and stamps, including a circular notary seal and a rectangular company stamp.

PRESIDENTE

GERENTE

CONSULTORIA SANITARIA Y AMBIENTAL CONSULTAMBIENTE CIA. LTDA

DR. PIERO THOMAS AYCART INCENZINI ARRASCO



CONSULTORIA SANITARIA Y AMBIENTAL CONSULAMBIENTE CIA LTDA

CAPITAL SOCIAL \$ 2,000.00

Domicilio: GUAYAQUIL

Certificado de Apartación Valor del Certificado \$ 1,536.00

No negociable No. 19 Valor de c/. participación 1.00

Participación(es) No. (s) 585-2120

Conste por el presente certificado que ING. FELICIANO FORTINA-TO GONZALEZ, DUES

es propietario de MIL QUINIENTAS TREINTA Y SEIS

participación(es) de UN DOLAR. (USD 1.00)

cada una, que se emite(n) a su favor y que corresponde(n) al capital

de la compañía CONSULTORIA SANITARIA Y AMBIENTAL

CONSULAMBIENTE CIA LTDA

que tiene un capital social de DOS MIL DOLARES

dividido en 200 Y 1920 participaciones iguales, acumulativas

e indivisibles de USD 0.10 Y USD 1.00 cada una.

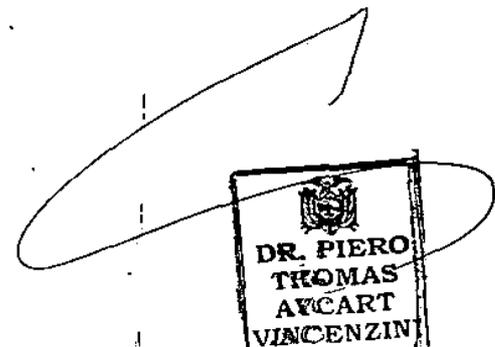
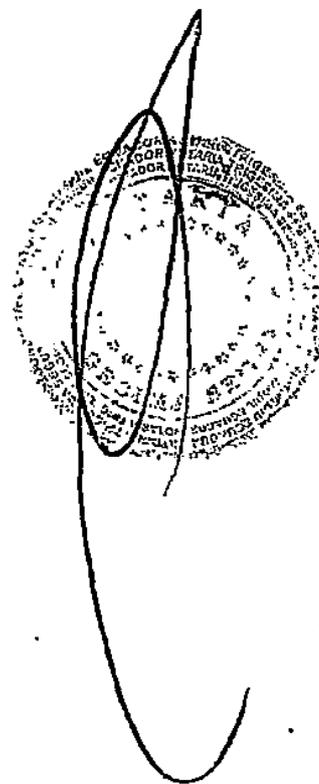
GUAYAQUIL, 27 DE SETIEMBRE de 2001

[Signature] Presidente

[Signature] GERENTE GENERAL
CONSULTORIA SANITARIA Y
AMBIENTAL CIA LTDA
CONSULAMBIENTE
Gerente

He recibido el certificado al que se refiere este talón

[Signature]
SOCIO



Reconocid. por mediante
 con fecha
 cuya copia se archiva.
 de 19.....

Legitimad. por
 mediante ma-
 trimonio celebrado
 e inscrito en el tomo pág. acta
 de de 19.....

E)
 Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con
 en la Ofc. de
 e inscrito en el tomo pág. acta
 de de 19.....

E)
 Jefe de Oficina

Falleció el de de 19..... y su
 defunción consta inscrita en la Ofc. de
 en el tomo pág. acta
 de de 19.....

E)
 Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES, O MARGINACIONES

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

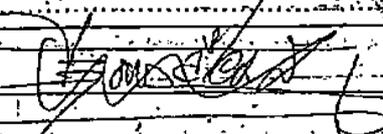
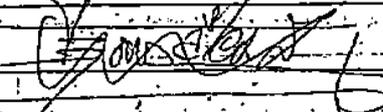
Tomo Pág. 344 Acta 2344

En Guayaquil provincia de
Guayaquil por día veinte de abril de mil
 novecientos veinte y tres el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la pre-
 sente acta de inscripción del nacimiento de:

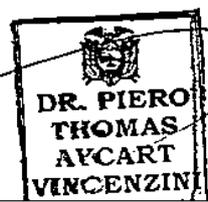
NOMBRES: Juan Carlo APELLIDOS: Gonzalez Salgado
 SEXO: masculino FECHA DE NACIMIENTO: 9 marzo 1923
 LUGAR: Barra Venecia de Cantón Guayaquil Provincia Guayaquil
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Feliciano Fortunate Gonzalez Salgado
 de nacionalidad ecuatoriano, de estado casado, con Cédula de Identifi-
 dad N° 2700152600

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Mercedes Salgado
 de nacionalidad ecuatoriana, de estado casada, con Cédula de Identifi-
 dad N°
 Solicitó esta inscripción Feliciano Fortunate Gonzalez Salgado con Cédula
 de Identidad N° 2700152600 de veinte y tres años de edad, de profes-
 sión hijo libre de nacionalidad ecuatoriana, quien
 hace constar, además, que su cuarto parto

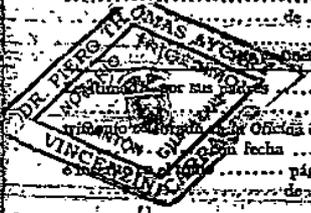
OBSERVACIONES:
Presento cédula de identidad

FIRMAS:



HANNY SILVA TORAL
 Jefe de Oficina



Reconocida por mediante
 con fecha
 cuya copia se archiva
 de de 19.....



Contrajo matrimonio con
 en la Of. de
 con fecha
 e inscrito en el tomo
 de de 19.....

Falleció el de de 19..... y su
 defunción consta inscrita en la Of. de
 en el tomo
 de de 19.....

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Reconocida por mediante
 con fecha
 de de 19.....

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 5 Pág. 110 Acta 711

En provincia de
 de de
 el que suscribe, Jefe de Registro Civil, estando la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: APELLIDOS:
 SEXO: FECHA DE NACIMIENTO:
 LUGAR: de Provincia:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE:
 de nacionalidad de estado con Cédula de Identidad N°
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE:
 de nacionalidad de estado con Cédula de Identidad N°

Solicitó esta inscripción
 de Identidad N° de años de edad, de profesión
 hace constar además que
 de nacionalidad

OBSERVACIONES:

.....
 JEFES DE OFICINA DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 VICIOS HUGO ROMERO
 DELEGADO U.E. V.P.

FIRMAS

 (Circular stamp of the 'SECRETARIA DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION')

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 5 Pág. 111 Acta 712





0153

1723

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO 093905190 Tomo 4 Pág. 363

En GUAYAQUIL provincia de GUAYAS hoy día SETENTA Y TRES de mil novecientos

NOMBRES: ALFREDO XAVIER APELLIDOS: GONZALEZ DELGADO

SEXO: MASCULINO FECHA DE NACIMIENTO: VEINTE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES LUGAR: CLINICA SIL del Cantón GUAYAQUIL

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: FELICIANO FORTUNATO GONZALEZ DUMES de nacionalidad ECUATORIANA de estado CASADO con Cédula de Id. N° 07-0015.263

LLIDOS DE LA MADRE: MERCY DEL PILAR DELGADO DE GONZALEZ de nacionalidad ECUATORIANA de estado CASADA con Cédula de Id. N° X X X X Es hijo de los mencionados padres.

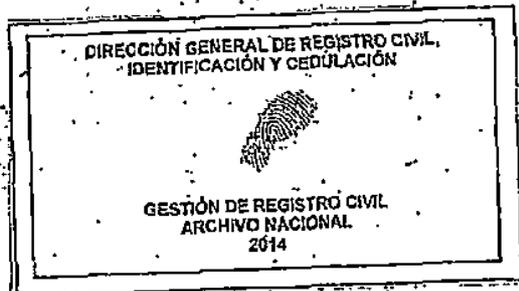
Solicitó esta inscripción: FELICIANO FORTUNATO GONZALEZ DUMES con Cédula de Id. N° 07-0015.263 de VEINTISIETE años de edad, de profesión ESTUDIANTE de nacionalidad ECUATORIANA

quien hace constar, además, que ES EL PRIMER PARTO

OBSERVACIONES:

PRESENTO PARTIDA DE MATRIMONIO, EFECTUADO EN GUAYAQUIL EL AÑO 1999, ACTA 2.006.

FIRMAS: [Signature]



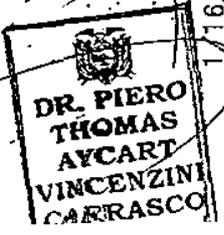
No. 0065

CERTIFICADO

Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro y Censos Públicos, en concordancia con el 1. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que impone en el archivo:

- Impreso [] Electrónico []
SECCION NACIONAL []
SECCION PROVINCIAL []
IMPRTURA CANTONAL []
IMPRTURA DE AREA []

SECRETARIA DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



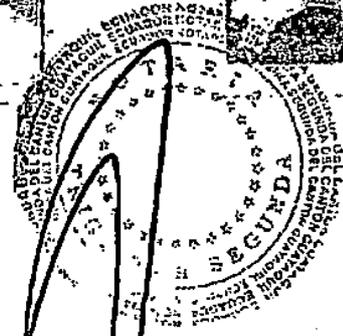
1716/2014

CIUDADANIA 090100091
MERCY DEL PILAR
PRO/MACHALA/MACHALA
1945
0055 40400
MACHALA 1945

EQUATORIANA ***** E333312222
CASADO FELICIANO SONZALEZ DUMES
SUPERIOR ESTUDIANTE
JACINTO DELGADO
ALBERTINA MORENO
GUAYABUIL 27/08/2002
27/08/2014

0124814

Mercy de Shippley



ESPACIO

DR. PIERO
THOMAS
AYCART
VINCENZINI
CARRASCO

de la Dirección Provincial de Registro Civil del Guayas, con fecha: Guayaquil, 14 de Enero del 2014, y de conformidad con el Art. 29, de la Ley de Registro Civil, RESOLVE: Reformar esta partida de matrimonio en el sentido que el número de cédula de identidad del conyugue es: 070915161-0 y el número de cédula de identidad de la conyugue es: 070100091-0, y no como consta: Guayaquil, 31 de Enero del 2014.

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 4 Pág. 193 Acta 2016



En Guayaquil, Provincia de Guayas, a los 14 días del mes de Agosto de mil novecientos dieciséis. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Federico Federico González Durán, nacido en Guayaquil, D.O. el 2 de Agosto de 1944, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante con Cédula N° 070915161-0, domiciliado en Guayaquil, de estado anterior soltero, hijo de Braulio González y de Angélica Durán. NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: María del Gloria Delgado Moreno, nacida en Guayaquil, D.O. el 13 de Octubre de 1944, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante con Cédula N° 070100091-0, domiciliada en Guayaquil, de estado anterior soltera, hija de Juan Delgado y de Mariana Papana. LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayaquil FECHA: Agosto 14 de 2016. En este matrimonio legitimaron a su... hij... comen... llamad...



BOAA. Jefe de Oficina. Se declara judicialmente. Diferido. Fue declarada mediante sentencia. de 19... Jefe de Oficina.

TRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

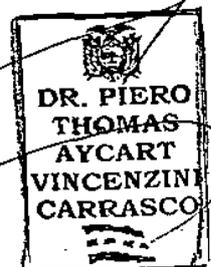
OBSERVACIONES: FIRMAS: [Signatures]



DR. N. JAVIER TORRES CARRILLO
NOTARIO

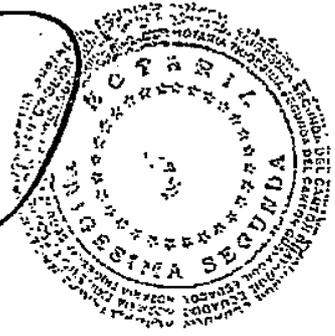
ACTA DE POSESION EFECTIVA

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el diez de marzo del año dos mil catorce, habiendo comparecido ante el **DOCTOR NELSON JAVIER TORRES CARRILLO, Abogado, Notario Público Titular TRIGÉSIMO SEGUNDO** de este Cantón, los señores **ALFREDO XAVIER GONZALEZ DELGADO, JUAN CARLOS GONZALEZ DELGADO y FELICIANO JAVIER GONZALEZ DELGADO**, todos por sus propios derechos.- Que el causante señor **FELICIANO FORTUNATO GONZALEZ DUMES**, falleció en esta ciudad sin otorgar testamento, el veintidós de diciembre del año dos mil trece, conforme lo justificamos con su correspondiente partida de defunción, acompañada a su solicitud inicial, quedando, sus hijos como sus únicos herederos universales de todos sus bienes, derechos y obligaciones transmisibles a los mencionados peticionarios, calidades que la justificaron con sus respectivas partidas de nacimientos acompañadas también a su petitorio inicial y en mérito de las declaraciones juramentadas que pidieron les sean receptadas, solicitaron se les conceda **LA POSESION EFECTIVA** del bien dejado por el causante en forma proindiviso y sin perjuicio del derecho de terceros.- Queda claramente señalado que conforme a las declaraciones juramentadas rendidas ante mí, por los solicitantes, se ha comprobado y demostrado el óbito del causante señor **FELICIANO FORTUNATO GONZALEZ DUMES** y las calidades de hijos legítimos que insinúan. En virtud de lo expuesto y de la documentación ya citada y amparados en lo dispuesto en el





Artículo doce que se manda agregar al artículo dieciocho de la Notarial, por el artículo siete de la Ley Reformatoria a dicha Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil, novecientos noventa y seis, Yo, el Notario Titular, concedo la posesión efectiva, pro indiviso del bien dejado en su cincuenta por ciento por el causante señor **FELICIANO FORTUNATO GONZALEZ DUMES** a favor de sus hijos ya nombrados, señores **ALFREDO XAVIER GONZALEZ DELGADO, JUAN CARLOS GONZALEZ DELGADO y FELICIANO JAVIER GONZALEZ DELGADO**, sin perjuicio de los derechos de terceros, dejando aclarado que la señora **MERCY DEL PILAR DELGADO MORENO**, su cónyuge sobreviviente, mantiene el cincuenta por ciento que por ley le corresponde. Por lo expuesto, protocolícese esta Acta de Posesión Efectiva y confiérase copias de ella para que sea inscrita en el registro correspondiente de todo lo cual **DOY FE.**-



DR. NELSON JAVIER TORRES CARRILLO,

Notario Titular Trigésimo Segundo del Cantón Guayaquil



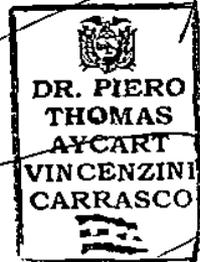
DR. N. JAVIER TORRES CARRILLO
NOTARIO

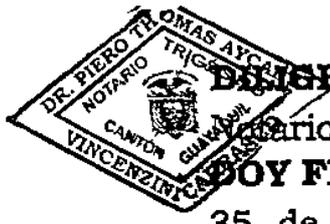


Confirmando que el Acta de Posesión Efectiva que solicitan los herederos señores **ALFREDO XAVIER GONZALEZ DELGADO, JUAN CARLOS GONZALEZ DELGADO y FELICIANO JAVIER GONZALEZ DELGADO**, del bien dejado por su difunto padre señor **FELICIANO FORTUNATO GONZALEZ DUMES** y más documentos que anteceden están conforme a sus originales, los mismos que se encuentran Protocolizados en el Registro a mi cargo, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, que sello y firmo en Santiago de Guayaquil, el diez de marzo del dos mil catorce.-

DR. NELSON JAVIER TORRES CARRILLO

Notario Titular Trigésimo Segundo del Cantón Guayaquil

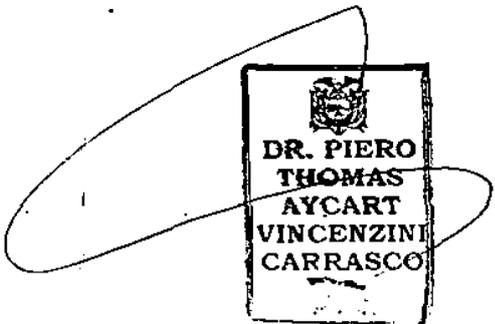




PRESENCIA: ABOGADO MIGUEL SANTAMARIA ALBAN,
 Notario Público Décimo Quinto del Cantón Guayaquil.-
BOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo
 35 de la ley Notarial, se tomó nota de la **POSESION
 EFECTIVA** que contiene la Escritura Pública que
 antecede, al margen de la matriz de la Escritura Pública
 de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE
 RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA
 "CONSULTORA SANITARIA Y AMBIENTAL AMBIRE C.
 LTDA."**, otorgada por el Notario Décimo Quinto de
 Guayaquil, Doctor Miguel Vernaza Requena, el 15 de
 Diciembre del año 1.993.- Guayaquil, diecisiete de Marzo
 del año dos mil catorce.-



Ab. Miguel Santamaría Albán
 NOTARIO DÉCIMO QUINTO
 CANTÓN GUAYAQUIL



ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA DECIMA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL



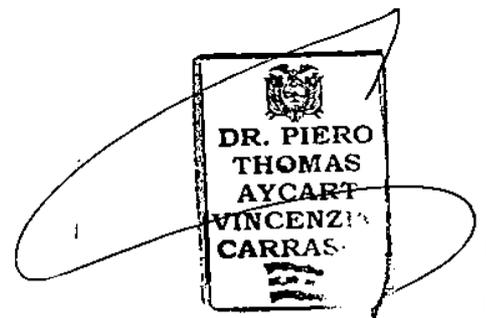
RAZON.- SIENTO RAZON QUE EN ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA VEINTIDOS DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO, OTORGADA ANTE EL NOTARIO TITULAR DECIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES, DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL, QUE CONTIENE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACION, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LIMITADA SOCIEDAD CONSULTORA SANITARIA Y AMBIENTAL AMBIRE CIA. LTDA.- HE ANOTADO EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE.-

GUAYAQUIL, 19 DE MARZO DEL 2014.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Cecilia Calderón Jácome".

Abogada Cecilia Calderón Jácome
Notaria XVI del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil



NÚMERO DE REPERTORIO: 11.012
FECHA DE REPERTORIO: 19/mar/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Marzo del dos mil catorce queda inscrita la presente Escritura la misma que contiene, la Posesión Efectiva, sobre los bienes dejados por el causante Sr. FELICIANO FORTUNATO GONZALEZ DUMES, referente al cincuenta por ciento sobre (1.536) participaciones que fueron de su propiedad en la compañía CONSULTORIA SANITARIA Y AMBIENTAL CONSULAMBIENTE CIA. LTDA., a favor de ALFREDO XAVIER GONZALEZ DELGADO, JUAN CARLOS GONZALEZ DELGADO y FELICIANO JAVIER GONZALEZ DELGADO de fojas 24.696 a 24.738, Registro Mercantil número 947. 2.- Se tomó nota de esta Posesión Efectiva, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 11012

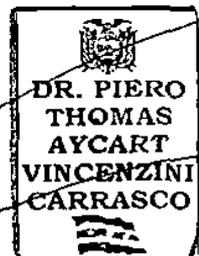
.....

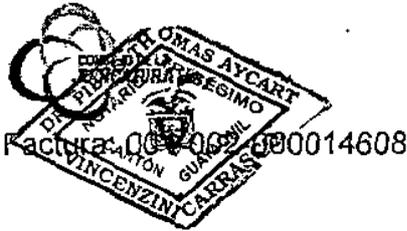
.....

.....

.....

Ab. Nuria Butiña M.,
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL





20150901030P25195

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

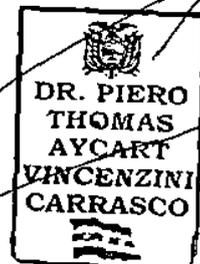
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901030P25195						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona o representante
Natural	GONZALEZ DELGADO ALFREDO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908566516	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GONZALEZ DELGADO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911359586	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GONZALEZ DELGADO FELICIANO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908566599	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona o representante
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: PARTICION EXTRAJUDICIALES DE BIENES HEREDITARIOS							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		768.00					

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

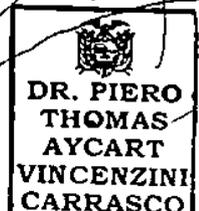
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





ante mí, DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS QUE HACEN LOS SEÑORES ALFREDO XAVIER, JUAN CARLOS, Y FELICIANO JAVIER GONZÁLEZ DELGADO EN CALIDAD DE HEREDEROS DEL SEÑOR FELICIANO FORTUNATO GONZÁLEZ DUMES que sello y firmo en Guayaquil, el veintitrés de junio del dos mil quince.-

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GAYACUIL

12 AGO 2015

R E C I B I D O

Hora: 16:16 Firmo: *[Signature]*

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

29/JUL/2015 15:47:56

Usu: alejancroq



Remitente: No. Trámite: 29512 - 0

FELICIANO GONZALEZ

Expediente: 28714

RUC: 0991280731001

Razón social:

CONSULTORIA SANITARIA Y AMBIENTAL
CONSULAMBIENTE CIA. LTDA.

SubTipo tramite:

CERTIFICACIONES HISTORIA
SOCIETARIA

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE PARTICION
EXTRAJUDICIAL

Revise el estado de su tramite por INTERNET 48
Digitando No. de trámite, año y verificador =

R.S.
27